**Descripción detallada del servicio**

Se requiere la contratación del los servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de impresión, fotocopiado y terminado de la marca Konica Minolta:

|  |  |
| --- | --- |
| **EQUIPO** | **COPIAS/IMPRESIONES ANUAL** |
| Multifuncional Láser a Color Marca Konica Minolta Modelo Bizhub C1060  Núm. Serie 000584  Con finalizador y cassette de alta capacidad | **350,000** |

Este equipo es propiedad del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y se encuentra asignado a la Dirección General de Documentación, ubicado en la calle de Virginia 68, colonia Parque San Andrés, alcaldía Coyoacán, C.P. 04040, Ciudad de México.

El prestador de servicios puede realizar una visita previa para evaluacion del estado de los equipos.

**Características del servicio**

* Servicio de mantenimiento preventivo bimestral;
* Servicio de mantenimiento correctivo, cuando sea necesario;
* Soporte técnico, el cual debe incluir capacitación para el uso adecuado del equipo, así como asesoría telefónica para la solución de problemas básicos.

**Mantenimiento preventivo bimestral.**

* Revisar las condiciones físicas de los equipos.
* Revisar voltajes entre fase y neutro, entre neutro y tierra.
* Hacer recomendaciones en caso de que exista alguna situación no conveniente para el equipo.
* Remover gabinete y cubierta para su limpieza con líquidos especiales a fin de conservar el equipo en óptimas condiciones.
* Limpieza y aspirado en las áreas externas e internas a fin de eliminar todo el polvo provocado por el medio ambiente y por cartuchos de tóner.
* Verificar los valores de la fuente de poder, entrada, salida y puntos de control interno.
* Limpieza de sistema de impresión.
* Ajuste, limpieza y lubricación de las partes mecánicas.
* Limpieza y revisión de partes eléctricas y sensores.
* Verificación del desgaste de engranes, rodillos y toda pieza sujeta a esfuerzo mecánico.
* Actualización del controlador del equipo si existe una nueva versión.
* Verificar el proceso de impresión bajo los ambientes de los sistemas operativos Windows, Unix y existentes en la Subdirección de Producción Editorial.
* El mantenimiento deberá realizarse invariablemente, incluso si durante el bimestre no se utilizó el equipo a su máxima capacidad.

**Mantenimiento correctivo**

* El mantenimiento correctivo debe consistir en la reparación del equipo Konica Minolta, el cual deberá realizarse con refacciones nuevas y originales, cuando presenten alguna falla, la cual será reportada indicando la ubicación del equipo.
* El proveedor deberá atender la falla reportada en un lapso no mayor a 6 horas hábiles a partir del reporte.
* El mantenimiento correctivo debe considerar todos los eventos que sean reportados durante el periodo del contrato.

**Garantía del servicio**

La empresa asignada debe garantizar el apropiado funcionamiento del equipo proporcionando partes y componentes nuevos, 100% compatibles con la base instalada; responsabilizarse de la funcionalidad, compatibilidad y garantía de los componentes utilizados para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la garantía de 30 días en el servicio realizado (mano de obra y todas las refacciones). No estarán considerados los materiales de consumo tales como unidades de imagen, tóner ni papel.

Se requiere que el prestador de servicios presente una carta del fabricante en la que señale que es **DISTRIBUIDOR AUTORIZADO y SERVICIO TÉCNICO AUTORIZADO** para llevar a cabo los mantenimientos al referido equipo Konica.

**El periodo de los servicios**

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Se requieren seis (6) servicios al año, para lo cual se establecerá un calendario (bimestral) de común acuerdo.

**Condiciones de pago**

Los pagos se realizarán tras la prestación de los servicios, **con la validación técnica de la Subdirección de Producción Editorial,** la documentación comprobatoria del servicio realizado, así como la presentación de los comprobantes fiscales digitales por internet **(CFDI’s)**, correspondientes.